

INFORME DE NECESIDAD										
ÁREA REQUIRENTE:		COORDINACIÓN ZONAL 7 DE GESTIÓN DE RIESGOS								
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:		"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 40000KM PREVENTIVO POR GARANTÍA, PARA EL VEHÍCULO GREAT WALL DE PLACA GEA-2755 ASIGNADO A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 DE GESTIÓN DE RIESGOS"								
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:		Con el objetivo de mantener una flota vehicular operativa y dar estricto cumplimiento al Reglamento para el control de los vehículos del sector público y de las entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos, expedido mediante Acuerdo 0042-CG-2016 de la Contraloría General del Estado, del 17 de noviembre de 2016, en lo referente al mantenimiento preventivo y correctivo, citado en el artículo 9 del mencionado acuerdo entre otras cosas manifiesta: "Los vehículos pueden repararse con profesionales mecánicos particulares, bajo las previsiones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, únicamente en los siguientes casos: 1. Por falta de personal especializado en la entidad. 2. Insuficiencia de equipos herramientas y/o accesorios. 3. Convenios de garantía de uso con la firma o casa en la que se adquirió el automotor."								
LUGAR DE ENTREGA		PROVINCIA DE LOJA, CANTÓN LOJA								
FORMA DE PAGO:		EL PAGO SE REALIZARÁ CONTRA ENTREGA CON LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, ÓRDEN DE TRABAJO, INFORME TÉCNICO E INFORME DE SATISFACCIÓN DEL VEHÍCULO ASISTIDO. EN EL PAGO SE PRESENTARÁ UNA FACTURA GENERAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y AL FINAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE SUSCRIBIRÁ UN ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL SERVICIO.								
DETALLE DE PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS										
Nº Item	CPC	Nombre del Bien, Servicio, Obra y/o Consultoría	Descripción Técnica	Garantía Técnica / Servicio (años, meses, días)	Plazo de entrega o ejecución	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total sin IVA	
1	871410011	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 40000KM PREVENTIVO POR GARANTÍA, PARA EL VEHÍCULO GREAT WALL DE PLACA GEA-2755 ASIGNADO A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 DE GESTIÓN DE RIESGOS"	<p>• Mantenimiento preventivo Los servicios de mantenimiento preventivo serán solicitados mediante órdenes de trabajo especificando la actividad a realizar, las cuales deberán ser elaboradas por cada uno de los conductores, en conjunto con el administrador del contrato. Los vehículos entrarán al mantenimiento preventivo cada 5.000 km.</p> <p>El contratista, si encuentra la necesidad de dar un mantenimiento correctivo o hay que cambiar algún repuesto, tiene que notificar al administrador del contrato, con un informe técnico indicando los daños de las partes. Se aplicará todo lo detallado en los Términos de Referencia.</p>	Para repuestos será de 6 meses o 40000 km aproximadamente y reparación de motores será de 12 meses o 60000 km aproximadamente, lo que ocurra primero.	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	1			
Análisis de Beneficio, Eficiencia o Efectividad:										
Al ser la Secretaría de Gestión de Riesgos quien lidera el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en el país para garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres, necesita contar con todo su parque automotor operativo y en óptimas condiciones.										
Beneficio: El servicio de mantenimiento vehicular producto del presente análisis, en el cual la institución es propietaria de los bienes y requiere el uso habitual, continuo y permanente de los mismos, el no contar con este tipo de servicio implicaría paralizar las actividades, devaluó de los automotores, un costo elevado para mantenimientos correctivos; por lo expuesto, es de beneficio considerable para la misión de la CZ7 de la SGR, permitiendo garantizar la protección de todas las personas dentro del territorio ecuatoriano, de los efectos generados por los desastres naturales además de identificar, prevenir y disminuir los riesgos que puedan generarse debido a las condiciones climáticas.										
Eficiencia: La contratación de este servicio, contribuye a que la CZ7 de la SGR mantenga su capacidad para realizar sus labores de ayuda y asistencia humanitaria, llegando con su parque automotor hasta las partes más remotas y afectadas, conforme a los reportes realizados por los servidores de esta cartera de Estado para la atención de emergencias, Conformación de Comites comunitarios, capacitación a los diferentes GADS y comunidades de la provincia, organización de simulacros, entre otros.										
Efectividad: Al mantener el parque automotor provisto del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, contribuirá a la efectividad de los mismos, rindiendo de manera adecuada la cantidad de kilómetros recorridos por cada automotor										
Observaciones / Recomendaciones:		EL VEHÍCULO POR ENCONTRARSE DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, DEBERÁ REALIZARSE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LOS CENTROS DE SERVICIOS AUTORIZADOS POR LA MARCA.								
Elaborado por:			Revisado por:				Aprobado por:			
NOMBRE: Ing. Rommel Aguilera Maldonado			NOMBRE: Ing. Vanessa C. Banda Luzuriaga				NOMBRE: Ing. Mario F. Benavides Rojas			
CARGO: ANALISTA DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS.			CARGO: DIRECTORA ZONAL 7 (SUBROGANTE)				CARGO: COORDINADOR ZONAL 7 DE GESTINO DE RIESGOS (E)			
FECHA: 14/05/2024			FECHA: 14/05/2024				FECHA: 14/05/2024			